

# Minuto Empresarial

Lcda. Alicia Lamboy Mombille

Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico



## **Auto-tasación de propiedades inmuebles**

Nuestros municipios necesitan aumentar sus ingresos. Sin embargo, aumentar las tasas al sector empresarial no conseguirá esto. Tasas mayores frenarían la economía y desestabilizarían al único sector productivo y creador de empleos, que aporta gran parte de los ingresos municipales.

Múltiples propiedades no aparecen registradas en el CRIM y no tributan. En muchos casos, estas propiedades no han sido tasadas. Para manejar esto, la Cámara de Comercio propone la auto-tasación comercial, industrial y residencial como medida para aumentar la base de recaudos del CRIM de una forma eficiente.

Nuestra propuesta propone un incentivo (por ejemplo un descuento de 25%), a quienes se acojan a la auto-tasación de manera voluntaria y de inmediato. La auto-tasación deberá ser efectuada por un tasador u otro profesional capacitado. Esto permitirá que el municipio en cuestión comience a recibir fondos rápidamente, sin esperar a que el municipio o el CRIM tase la propiedad

Cuando el municipio o el CRIM realice la tasación final, si la misma fuese mayor a la estimada por la persona, ésta tan solo pagaría prospectivamente la diferencia, sin afectarse el descuento. Si la tasación oficial resulta menor, se acreditaría el exceso pagado mediante un crédito parcial a las facturas, durante un periodo de tiempo. Los resultados son que el municipio recibe ingresos rápidamente, y que se reduce el número de propiedades que no tributan.

La buena voluntad debe estar presente. La auto-tasación comercial es un buen ejemplo de ello. ¡Demos paso a la misma!